

## **ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS CONTRATOS PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO 5**

- Fecha: 1 de junio de 2023.
- Lugar: Edificio Multiusos del Ayuntamiento de Llíria, sito en la calle Pla de l'Arc, 60A de Llíria.
- Inicio: Siendo las 11horas 45minutos.

En cumplimiento del artículo 22 del Decreto 38/2020, de 20 de marzo, del Consell que establece que por cada departamento conforme al Decreto 34/2021 de 26 de febrero, del Consell de regulación del Mapa de servicios sociales de la Comunitat Valenciana se crea una comisión técnica, siendo los asistentes:

### **Por parte de la Dirección Territorial de Igualdad y Políticas Inclusivas de Valencia:**

Luis Ramon Lillo Granell jefe de Servicio de Atención Primaria de la Dirección Territorial, que actúa como presidente.

María José Plaza García, jefa de Sección de Acción Comunitaria.

Jésica Mesas Alcañiz, técnica de Acción Comunitaria de la Dirección Territorial.

Consol Barberà i Guillem, supervisora del Departamento 5.

### **Por parte de la Dirección General competente en atención primaria de servicios sociales:**

Sara García Madrid, trabajadora social de Dependencia del Servicio de Coordinación de Servicios Sociales de Atención Primaria Básica de la Dirección General de Atención Primaria y Autonomía Personal.

### **Por parte de la Diputación Provincial de Valencia:**

Francisco José Andrés Arseguet, sección de programas de inclusión social de la Diputación Provincial de Valencia

### **Por parte de los municipios integrantes del departamento 5.**

Se incluyen en el Anexo.

Actúa como secretario, Vicente Francisco Besó Pons, jefe del Servicio de Gestión del Modelo de Financiación del Servicio Público Valenciano de Servicios Sociales.

### **Primer punto Orden del día:** Constitución de la Comisión Técnica departamento 5.

Realiza la introducción, contextualización y presentación de la Comisión Técnica, la supervisora del Departamento 5, Consol Barberà i Guillem, en la que da la bienvenida a todos los asistentes, destacando el hecho de lo que significa la Comisión Técnica, la puesta en marcha de un instrumento importante dentro del contrato.

Por último, la supervisora del departamento 5 da paso al segundo punto del orden del día en cumplimiento de las funciones previstas en el artículo 22 apartado a) de supervisión de la ejecución del contrato programa y de tener conocimiento de las controversias técnicas surgidas en el ejercicio 2021.

### **Segundo punto Orden del día: Informes de evaluación de los contratos programas de las entidades locales que conforman el departamento 5, que se adjuntan a la presente acta:**

1. Consol Barberà i Guillem, supervisora del Departamento 5, donde analiza la ejecución del contrato programa del citado Departamento.
2. Francisco Andrés Arseguet, sección de programas de inclusión social de la Diputación Provincial de Valencia, expone la ejecución de los contratos programa relativos a la propia Diputación.

### **Tercer punto de orden de día: Ruegos y preguntas**

A las 12:37, en este apartado toman la palabra los miembros de la comisión técnica del departamento 5, en relación con cuestiones que no están incardinadas en las funciones de seguimiento y evaluación de los contratos programas en cuanto a ejecución no obstante se consideran como función del artículo 22.2.d) controversias técnicas planteadas y se procede a enumerar de manera sucinta:

- L'Elia: Expresa su deseo que continúe el contrato programa.
- La Pobla de Vallbona: Destaca la inestabilidad del personal durante el ejercicio 2021. Asimismo, quiere puntualizar las diferencias salariales entre las distintas poblaciones que ocasiona que el personal vaya de una población a otra y que el servicio se resienta.
- Mancomunitat Alto Turia: quiere destacar la lucha en 2021 para implantar el contrato programa y el trabajo que conlleva en el mundo rural.
- Benaguacil: Quiere indicar que son de las poblaciones que más dinero reintegra y, por tanto, más personal les falta.
- Mancomunidad La Serranía: Destaca también los cambios que trajo el contrato programa durante 2021 y, asimismo, quiere que conste la falta de estabilización del personal en el mundo rural. Durante el primer año de implantación, eran 2 personas para cubrir 12 pueblos lo que repercutió mucho en el servicio, aunque durante el 2022 mejoró un poco.
- Mancomunidad Camp de Turia: El contrato programa era un instrumento básico, que no pensábamos que fuera a tener tantos problemas con el personal. Además, según su parecer, las ratios no son correctas ya que se encuentran con situaciones en las que un profesional tiene que atender 200 casos. Asimismo, quieren agradecer el trabajo a los compañeros y a la supervisora por la implementación del contrato programa. Por último, quiere indicar que en el mundo rural todo pasa por ellas y solicita que se debieran incorporar a las auxiliares de ayuda a domicilio al contrato programa.
- Lliria: Se adhieren a las opiniones expresadas por las personas que han tomado anteriormente la palabra. También quieren indicar que la normativa de servicios sociales es invasiva con las entidades locales, en concreto, con la autonomía local, creen que, según su opinión, genera tensión que el legislador sea una Administración pública diferente a la que lo tienen que aplicar. Por otra

parte, agradecen a la Conselleria la puesta en marcha del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.

- Bétera: Agradece el acto y, en concreto a Francisco Andrés Arseguet por sus reflexiones. Por otra parte, la aplicación del MOF está siendo complicado por el tema del personal, aunque Bétera ha cumplido con ello, destaca que habría que buscar una solución al hecho de que unos municipios se roben a otros el personal con mejores condiciones salariales. Por último, quieren indicar que las unidades de igualdad no deberían de depender de una ley de servicios sociales sino de una de Igualdad.
- Riba-roja: Destacan que tienen mucha estabilidad, aunque todavía les falta alguna figura profesional. Por indicar algún pero, según su opinión, el MOF no sigue lo indicado en la Ley 3/2019 y a veces se contradicen.

Sin más asuntos a tratar, y siendo las 13:25 horas del día indicado al inicio de esta acta, se da por finalizada la reunión con el agradecimiento a los presentes por sus comentarios y aportaciones.

Vº Bº	El Secretario
-------	---------------

**ANEXO**

	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>PERFIL PROFESIONAL</b>	<b>EQUIPO</b>
1.	<b>Esther Císcar Cuñat</b>	<b>Coordinadora</b>	<b>Mancomunitat Camp de Túria</b>
2.	<b>Gregoria Martínez Gómez</b>	<b>Trabajadora Social</b>	<b>Mancomunitat Camp de Túria</b>
3.	<b>Concepción Martínez Vázquez</b>	<b>Psicóloga EEIIA</b>	<b>Mancomunitat Camp de Túria</b>
4.	<b>Inmaculada del Baño García</b>	<b>Coordinadora</b>	<b>L'Elia</b>
5.	<b>Manel Besses Martínez</b>	<b>Trabajador Social</b>	<b>L'Elia</b>
6.	<b>Alba Mérida Pantoja</b>	<b>Psicóloga</b>	<b>L'Elia</b>
7.	<b>Elena Martínez Varea</b>	<b>Trabajadora Social</b>	<b>Riba-roja</b>
8.	<b>Mila Pía Tarazona</b>	<b>Técnica de Servicios Sociales</b>	<b>Riba-roja</b>
9.	<b>Sandra Ten Barranco</b>	<b>Psicóloga</b>	<b>Riba-roja</b>
10.	<b>Silvia Sánchez Toledo</b>	<b>Coordinadora – Trabajadora Social</b>	<b>Mancomunitat Alt Túria</b>
11.	<b>Mirian Hernández Miralles</b>	<b>Trabajadora Social</b>	<b>Mancomunitat Alt Túria</b>
12.	<b>María Pilar Taberner Montesinos</b>	<b>Educadora Social</b>	<b>Mancomunitat Alt Túria</b>
13.	<b>Esther Sánchez Belenguer</b>	<b>Trabajadora Social – Coordinadora</b>	<b>Mancomunitat Els Serrans</b>
14.	<b>María Teresa Juan Roselló</b>	<b>Trabajadora Social</b>	<b>Mancomunitat Els Serrans</b>
15.	<b>Jénnifer Rodríguez García</b>	<b>Agente de Igualdad</b>	<b>Mancomunitat Els Serrans</b>
16.	<b>Sonia Soto Colomer</b>	<b>Agente de Igualdad</b>	<b>Llíria</b>
17.	<b>Rafael Leónidas Benítez Giralt</b>	<b>Asesor Jurídico</b>	<b>Llíria</b>
18.	<b>Francisco Bartolomé Caballero Fernández</b>	<b>Trabajador Social – Coordinador</b>	<b>Llíria</b>
19.	<b>Verónica Ferrer Domínguez</b>	<b>Trabajadora Social</b>	<b>Benaguasil</b>
20.	<b>Begoña Rodríguez Álvarez</b>	<b>Trabajadora Social</b>	<b>Benaguasil</b>
21.	<b>Mara Herrero Bondía</b>	<b>Educadora Social</b>	<b>Benaguasil</b>
22.	<b>Rosa Llopis i Florencio</b>	<b>Trabajadora Social</b>	<b>La Pobla de Vallbona</b>

	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>PERFIL PROFESIONAL</b>	<b>EQUIPO</b>
23.	<b>Nuria Díaz Cervera</b>	<b>Trabajadora Social</b>	<b>La Pobla de Vallbona</b>
24.	<b>Laura Valero Martín</b>	<b>Agente de Igualdad</b>	<b>La Pobla de Vallbona</b>
25.	<b>Encarnación Muñoz Martínez</b>	<b>Trabajadora Social – Coordinadora</b>	<b>La Pobla de Vallbona</b>
26.	<b>María José Solera Bes</b>	<b>Dirección</b>	<b>Bétera</b>
27.	<b>María José Moreno Doménech</b>	<b>Trabajadora Social</b>	<b>Bétera</b>
28.	<b>Aída Rodríguez</b>	<b>Agente de Igualdad</b>	<b>Bétera</b>
29.	<b>Montse Antón Pérez</b>	<b>Trabajadora Social – Coordinadora Dependencia</b>	<b>Mancomunidad Rincón de Ademuz</b>
30.	<b>Elisa C. Rubio</b>	<b>Trabajadora Social – Coordinadora Familia</b>	<b>Mancomunidad Rincón de Ademuz</b>